Vo Bo
OPP
Firmado digitalmente por: VALLES ANGULO Robert Heli FIR 43406200 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/11/2022 13:12:03-0500

Firmado digitalmente por: CABREJOS RAMOS Gonzalo Eduardo FAU 20301053623 hard
Motivo: JEFE DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Fecha: 30/11/2022 14:34:14-0500

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Vo Bo
GERENCIA GENERAL
Firmado digitalmente por: CORREA CHUQUIRUNA Luis Alberto FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/11/2022 14:27:46-0500

Nº 156-2022-IGN/GG/OPP

Lima, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° D000204-2022-INDECI-DDISAN MARTIN, de fecha 28 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Vo Bo
OAJ
Firmado digitalmente por: ROBLES VICTORIA SARA ESTHER FIR 42134532 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/11/2022 13:49:42-0500

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, con el documento del visto la Dirección Desconcentrada INDECI - San Martín, comunica que ha programado la realización del “Seminario de acciones preventivas ante lluvias intensas”, dirigido a las nuevas autoridades regionales y locales electas para el período 2023-2026 en la Región San Martín; evento que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2022 en la ciudad de Tarapoto, en ese sentido, invita al Titular de la entidad a participar con una ponencia sobre “La importancia de la Cartografía para la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres”;

Que, el inciso f) del artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 27292, Ley del Instituto Geográfico Nacional señala: “Realizar estudios, brindar asesoramiento técnico y prestar servicios en las áreas de su competencia a entidades públicas y privadas”;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales y sectoriales que el Jefe del Instituto Geográfico Nacional (IGN) participe en el seminario indicado, con la ponencia sobre “La importancia de la Cartografía para la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres”, solicitada por la Dirección Desconcentrada INDECI – San Martín; quien viajará acompañado con un personal técnico de la Dirección de Información Geoespacial; evento a realizarse el día 13 de diciembre de 2022 en la ciudad de Tarapoto;

Que, con el fin de prever situaciones administrativas es necesario que el personal designado se traslade con un día de anticipación; es decir, debe viajar el 12 de diciembre de 2022;

Firmado digitalmente por: VALLES ANGULO Robert Heli FIR 43406200 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/11/2022 13:12:59-0500

Que, los gastos que ocasione la presente autorización de viaje, se efectuarán con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, de conformidad a la Ley Nº 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005 –DE/SG, el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 162-2021-DE del 28 de diciembre de 2021, rectificada por Resolución Suprema Nº 017-2022-DE, del 9 de marzo de 2022.

Firmado digitalmente por: CORREA CHUQUIRUNA Luis Alberto FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/11/2022 14:27:56-0500

S E R E S U E L V E:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Señor Gral Brig EP CABREJOS RAMOS Gonzalo Eduardo, Jefe del Instituto Geográfico Nacional (IGN), identificado con DNI N° 07965486 y del TTE EP MOLINA SHULLCA Fernando Antonio, identificado con DNI° 72299494; a fin de participar en el seminario organizado por la Dirección Desconcentrada INDECI – San Martín, con la ponencia sobre "La importancia de la Cartografía para la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres", a realizarse el día 13 de diciembre de 2022 en la ciudad de Tarapoto; así como autorizar su salida el día 12 de diciembre de 2022.

Firmado digitalmente por: ROBLES VICTORIA SARA ESTHER FIR 42134532 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/11/2022 13:49:55-0500

Artículo 2°.- El Instituto Geográfico Nacional (IGN) efectuará el pago de los pasajes y viáticos por comisión de servicios, del 12 al 13 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos Lima - Tarapoto - Lima	
975.00 x 2 personas	1,950.00
Viáticos	
380.00 X 2 días x 1 persona	760.00
200.00 X 2 días x 1 persona	400.00
TOTAL A PAGAR: S/	3,110.00

Artículo 3°.- El personal comisionado deberá efectuar la sustentación de viáticos conforme a lo indicado en la Directiva Nº 023-2022-IGN/GG/OTES aprobada mediante Resolución Jefatural Nº 131-2022/IGN/GG/OTES, del 14 de septiembre de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente.

O – 214269967– O+
GONZALO EDUARDO CABREJOS RAMOS
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional